



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 46
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de diecinueve diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Katya Cristina Soto Escamilla, Lorena del Carmen Alfaro García, Ma Carmen Vaca González, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Noemí Márquez Márquez, así como los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Germán Cervantes Vega, Isidoro Bazaldúa Lugo y Raúl Humberto Márquez Albo; en el punto dos las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate y Angélica Paola Yáñez González. Se registraron las inasistencias de las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Celeste Gómez Frago, así como del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con catorce minutos del treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

La presidencia efectuó una moción de orden para guardar silencio y compostura.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta votos a favor.

Se sometió en votación económica en la modalidad electrónica la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de octubre del año en curso y resultó aprobada por unanimidad de los presentes con treinta y un votos a favor. Enseguida, en votación económica en la modalidad electrónica, sin discusión, con treinta y dos votos a favor, resultó aprobada por unanimidad de los presentes el acta de referencia.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad Incarnate Word del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

municipio de Irapuato, invitados por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió la propuesta de terna para designar un Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción primera y ciento once, fracción décima quinta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria *Venustiano Carranza*, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, invitados por el diputado Juan Antonio Acosta Cano. -----

A petición de la presidencia, el diputado Jaime Hernández Centeno dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo noventa y tres bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar el artículo cincuenta bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

A petición de la presidencia, la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a la exposición de motivos de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

iniciativa a efecto de reformar los artículos trecientos veintidós, trecientos veintitrés, trecientos veinticuatro, trecientos treinta y trecientos treinta y cinco y derogar los artículos trecientos veinticinco, trecientos veintiséis, trecientos veintisiete, trecientos treinta y dos y trecientos treinta tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

A petición de la presidencia, el diputado José Huerta Aboytes, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un artículo doscientos sesenta y seis Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte y la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, derivados de las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guanajuato, así como del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y de la Universidad de Guanajuato, por el ejercicio



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

fiscal del año dos mil dieciocho. Los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que se autorice y realice de manera inmediata el pago de salarios devengados del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve a la fecha, por los trabajadores de la educación al servicio del Sistema Educativo Nacional contratados en el Estado de Guanajuato; asimismo, reiterar la exigencia para que el Sistema de Pagos a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo atienda de manera expedita los problemas que han generado incumplimiento, retraso y diversas incidencias que afectan la aplicación y dispersión de pagos oportunos a los trabajadores de la educación de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Agotada la lectura, la presidencia, debido a que se solicitó por parte de los proponentes no darle a la propuesta el trámite de obvia resolución, la turnó a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al veinticuatro del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diecinueve al veinticuatro del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto, puesta a consideración la propuesta resultó aprobada, sin discusión, en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con veintiocho votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-

A continuación, la presidencia sometió a discusión se declarara de obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a fin de ordenar a la Auditoría Superior del Estado a que inicie a la brevedad, una auditoría concomitante a la administración pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, respecto al proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución del contrato número MDH/DIC/CP/2019/5D-10, para el suministro y colocación de luminarias con tecnología led de luz mejorada y ahorrativa, así como el proceso de aprobación, contratación y ejecución de uno o varios créditos, inclusive de corto plazo, vinculados con el proyecto de renovación de alumbrado público del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. En los términos solicitados por las y el proponente, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con veintiocho votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por unanimidad de votos de los presentes, con treinta votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a la Auditoría Superior del Estado y al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para los efectos conducentes. - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se efectúa un respetuoso exhorto al gobierno estatal, a los organismos autónomos y a los cuarenta y seis



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

ayuntamientos a efecto de que, a la brevedad posible, impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel. Se registraron las intervenciones para hablar a favor de los diputados Israel Cabrera Barrón y Juan Antonio Acosta Cano, así como de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, una vez lo anterior, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse veintiocho votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de que se gire atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como también al titular de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, y al titular del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, a fin de que en conjunto trabajen y ejecuten un plan de atención, seguimiento e impulso a personas discapacitadas con interés en disciplinas deportivas. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto al artículo uno, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación, la presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta votos a favor. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diecinueve al veinticuatro del orden del día, relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, y 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Celaya, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes, con treinta votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados, junto con los dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Moroleón, Cuerámara, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, Apaseo el Grande y Celaya; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema *hablar de una economía feliz, feliz, feliz*; y la diputada Angélica Paola Yáñez González, con el tema *deuda*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados, se registraron las inasistencias de las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Celeste Gómez Fragoso y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificadas por la presidencia y se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Lorena del Carmen Alfaro García. -----

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos y señaló que al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con diecisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó justificar las inasistencias de las diputadas María Magdalena Rosales Cruz, Celeste Gómez Fragoso y Claudia Silva Campos y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Damos fe. -----

  
**Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante**  
Diputada presidenta

  
**Rolando Fortino Alcántar Rojas**  
Diputado secretario

  
**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
Diputada secretaria

  
**Paulo Bañuelos Rosales**  
Diputado vicepresidente

Guanajuato, Gto., a 31 de octubre de 2019.

**DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBRENADO DE GUANAJUATO**

**PRESENTE**

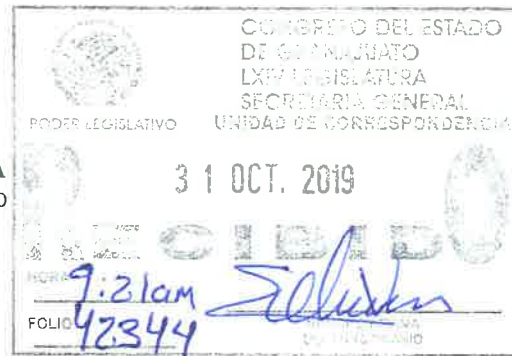
Quien suscribe **DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ** ya que no estará presente en la Sesión Ordinaria correspondiente al 31 de octubre del presente año, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

**DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO**





**Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante**  
**Presidenta del H. Congreso del Estado**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de la **Diputada Celeste Gómez Fragoso** a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy 31 de octubre del 2019, lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 31 de octubre de 2019

**Atentamente**



**Dip. José Huerta Aboytes**

**Coordinador de Diputados del Grupo**

**Parlamentario del PRI**



Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante

Presidente de la Mesa Directiva

De la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato

**PRESENTE:**



Diputada **MA. CARMEN VACA GONZÁLEZ**, por este medio vengo a distraer el favor de su atención para lo siguiente:

Por la presente vengo a justificar la inasistencia de mi compañero el Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO** a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, lo anterior por causas ajenas a la voluntad del diputado antes mencionado, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Asamblea es que solicito la aprobación del siguiente:

ÚNICO.- Se me tenga por justificada mi inasistencia a la sesión solemne antes referida.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Guanajuato, Guanajuato al día de su presentación.

  
Dip. **MA. CARMEN VACA GONZÁLEZ**



Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2019.

**DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA,  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo primero y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS** quien no estará presente en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día de hoy por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA**

